



*Tarifas y Requisitos para la Asignación de Puestos
en los Mercados Municipales de Soyapango.-*

Dra. Montano
ALCALDESA
Soyapango

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOYAPANGO.-

GERENCIA DE MERCADOS MUNICIPALES.-

**TARIFAS Y REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN
DE PUESTOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES
DE SOYAPANGO.-**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-
UAIP.-**

CIUDAD DE SOYAPANGO JULIO DE 2022.-



I).- PUESTOS.-

Total de puestos conforman cada mercado hasta la fecha en el municipio de Soyapango:

NOMBRE DEL SECTOR	TOTAL DE PUESTOS	PUESTOS ASIGNADOS	PUESTOS NO ASIGNADOS	EN PROCESO DE ASIGNAR
MERCADO CREDISA	91	91	0	
MERCADO MATAZANO	165	164	1	7
MERCADO MARGARITAS	210	207	3	
MERCADO PALMERAS	60	44	16	
MERCADO CENTRAL PAB-1	254	249	5	
MERCADO CENTRAL PAB-2	236	236	0	
MERCADO CENTRAL PAB-3	362	352	10	
MERCADO CENTRAL CALLE ORIENTE	146	146	0	
MERCADO CENTRAL CALLE PONIENTE	116	116	0	
MERCADO CENTRAL CALLE ROSARIO	142	140	2	
MERCADO CENTRAL CALLE LEIVA	103	103	0	
MERCADO CENTRAL CALLE TRAMPA	137	137	0	
MERCADO CENTRAL V-DE JESUS	269	268	1	
MERCADO CENTRAL V-DE JESUS (COCINA)	46	44	2	
PLAZA LOS ÁNGELES Y KIWANIS	159	156	3	

II).- TARIFAS.-

De acuerdo a la Ordenanza Reguladora de las Tasas y Servicios Municipales:

Art. 1.- La presente Ordenanza tiene por objeto regular las TASAS MUNICIPALES A COBRARSE POR EL Municipio de Soyapango, entendiéndose como tales, aquellos tributos que se generan en razón de los servicios públicos de naturaleza administrativa o jurídica prestados por el municipio, que para efectos de claridad se definen así:



1.- TASAS DE SERVICIO PÚBLICOS, entendiéndose como tales, aquellos que se otorgan a la propiedad inmobiliaria así como a personas naturales o jurídicas en la jurisdicción del municipio, se encuentren o no legalmente domiciliadas en el mismo, en los servicios indicados en los Art. 129 al 138 de la Ley General Tributaria Municipal.-

1.1.3.- MERCADOS, PLAZAS Y SITIOS PÚBLICOS.-

1.1.3.1. Piezas Interiores.-

1.1.3.1.2. Por arrendamiento, cada metro cuadrado o fracción al día.....¢0.60 (\$0.06).

1.1.3.11. Por puestos para ventas transitorias fuera del mercado, cada metro cuadrado al día o fracción.....¢1.00.

III).- REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE UN PUESTO.-

Todos los puestos deberán adjudicarse a personas naturales o pequeños emprendedores que deseen dedicarse a actividades comerciales, y otras similares, que cumplan con los requisitos exigidos en el presente reglamento.

Ser mayor de edad, menores de edad con permiso de trabajo y Previsión Social.

Hasta la cantidad de dos puestos por grupo familiar, que no hayan cometido infracciones al reglamento de mercado.-

- Ser residente del municipio de Soyapango.
- Presentarse a la administración y llenar solicitud, en formulario que será proporcionado por ésta.
- Presentar fotocopia de DUI y NIT.
- Comprometerse a cumplir las disposiciones del presente reglamento.
- Presentar adjunto el resultado de exámenes médicos, en los casos de preparación, manipulación y/o venta de alimentos, extendido por el Ministerio de Salud, vigente a más tardar una semana después de su extensión.
- Fondo de vialidad.
- Solvente del pago de los tributos.
- Carencia de bienes o
La solicitud contendrá:
 - Nombre, identificación y demás generales del interesado/a.
 - Dirección domiciliaria, número de teléfono y correo electrónico si lo tuviere.
 - Productos que comercializará.
 - Inversión en el negocio.
 - Volumen de productos aproximados que serán comercializados al día y mensualmente.
 - Disposición de pagar el canon de arrendamiento que se designe y las contribuciones establecidas.
 - Disposición de firmar y cumplir las cláusulas del mismo.
 - Número y nombre completo del o los ayudantes que tendrá.
 - Contactos para ser notificado.
 - Referencias familiares y personales 2 por cada unas.
 - Las personas menores de 60 años presentar Solvencia de PNC, y Antecedentes Penales.